

Decreto N° 54

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 54

Art. 1).- APRÚEBASE, en todos sus términos, la RESOLUCIÓN N° 9708/87, mediante la cual el Departamento Ejecutivo acepta un Subsidio Especial otorgado por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación por Asistencial a través del programa de Crédito Asistencial.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Julio 23 de 1987.-

ES COPIA FIEL

M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente